

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 12 de junio de 2018
P.I.O. N° 014/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Salud, presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

“**1.** Informe, en qué fecha fue entregado el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del Hospital de Tercer Nivel de Montero, contemplada en el numeral 1, inciso a) de la Cláusula Cuarta del Contrato CD-LM 07/2016, de fecha 5 de septiembre de 2016, especificando si la entrega se hizo conforme a lo referido, remita el estudio y las actas respectivas. Remita documentación de respaldo.--- **2.** Informe, en qué fecha se inició la ejecución de la Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Montero.--- **3.** Informe, en qué fecha se dio la orden de proceder para la construcción del Hospital de Tercer Nivel de Montero.--- **4.** Informe, qué empresa se adjudicó el contrato de Supervisión de la Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Montero.--- **5.** Con carácter previo a la suscripción del contrato bajo la modalidad Llave en Mano, CD-LM 07/2016, se presentaron dos empresas Asociación Accidental AMPELOS – KOHEA – PRODEMEX y SACYR CONSTRUCCIONES SAU SUCURSAL BOLIVIA; procesos de contratación que no se concretaron, en ese contexto, informe los motivos para declarar la nulidad. Asimismo, informe si las empresas referidas fueron registradas ante el SICOES como impedidas para participar en otras convocatorias, conforme lo establecen las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.--- **6.** Con relación al párrafo anterior, informe si se sancionó a los servidores públicos que formaron parte de la Comisión de Evaluación, Dirección de Asuntos Jurídicos y/o Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Salud, por la inobservancia en la revisión de documentos recepcionados y en la elaboración de los Términos de Referencia. Remita documentación de respaldo.--- **7.** Explique los alcances del Reglamento Específico de Inversión Pública del Ministerio de Salud, en el cual se presumen los lineamientos de las contrataciones directas Llave en Mano.--- **8.** Informe y documente, si el Ministerio de Salud, otorgó algún anticipo al contratista, de ser afirmativa la respuesta, explique las razones y el monto. Remita documentos de respaldo.--- **9.** Informe, cuáles son los porcentajes de avance físico y los desembolsos realizados a la

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

fecha.--- **10.** Informe, cuál es el alcance de los contratos modificatorios al Contrato CD-LM 07/2016, y de haberse realizado, explique las razones. Remita documentación de respaldo.--- **11.** Informe, si la empresa MAKIBER S.A. Sucursal Bolivia, está cumpliendo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el Contrato CD-LM 07/2016; asimismo, si la referida empresa cumplió con la presentación de la documentación señalada como requisito indispensable. Remita documentación de respaldo.--- **12.** Informe si su autoridad tiene conocimiento de la prohibición de ingreso para las autoridades locales, nacionales y medios de comunicación a la construcción del Hospital de Tercer Nivel de Montero, e indique quién o quiénes y bajo qué instrucción y criterio se prohibió el ingreso al referido predio, remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Salud para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día jueves 16 de agosto del presente año, a horas 10:00 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES